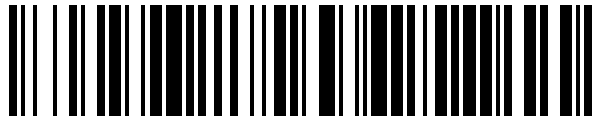


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 157 984**

21 Número de solicitud: 201630357

51 Int. Cl.:

A42B 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

21.03.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.06.2016

71 Solicitantes:

GORRIN SUAREZ, Raquel (100.0%)

La Lechuchilla 7 7

35329 SAN MATEO (Las Palmas) ES

72 Inventor/es:

GORRIN SUAREZ, Raquel

74 Agente/Representante:

ORTEGA PÉREZ, Rafael

54 Título: **SISTEMA DE SUJECIÓN PARA SOMBREROS**

ES 1 157 984 U

DESCRIPCIÓN

Sistema de sujeción para sombreros

5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención se refiere a un sistema de sujeción para sombreros.

10 El campo de aplicación de la misma está relacionado con el campo de la ergonomía, en concreto con el sector relacionado con el diseño y el ocio.

ESTADO DE LA TÉCNICA

15 Hasta el momento, las gorras y sombreros no presentan otro modo de sujeción que no sea el acople natural sobre la cabeza del usuario. A lo sumo cuentan con un cordel que permite la descarga del sombrero sobre la parte superior de la espalda, sin que ello suponga una gran ventaja, ya que a la hora de apoyar la espalda sobre el respaldo de un asiento, el sombrero debe ser retirado y depositado en un lugar o un soporte específico para ello.

20 Este problema se maximiza cuando el usuario se encuentra fuera de su lugar de residencia, ya que mientras no esté utilizando la gorra o el sombrero, debe transportarlo en mano o dejarlo sobre alguna superficie, debiendo tener especial cuidado de no olvidar su recogida cuando cambie de estancia, para evitar la pérdida de dicha prenda.

25 **OBJETO DE LA INVENCION**

Por lo tanto, la presente invención tiene el cometido de presentar un sistema de sujeción para sombreros, que garantice su control y resguardo cuando no estén siendo usados y deban seguir siendo portados por el usuario.

30 El cometido se soluciona con un sistema de sujeción para sombreros de acuerdo con la reivindicación 1.

35 De acuerdo con ello, se presenta un sistema de sujeción para sombreros, que cuenta con una pinza en su extremo frontal, y unas bandas traseras dotadas de un cierre tipo velcro por sus caras exteriores, y de un botón por sus caras interiores.

De esta manera se elimina la necesidad de contar con elementos de soportes específicos para el sombrero o la gorra, especialmente cuando el usuario se encuentra fuera de su residencia habitual

5

Por todo ello, la novedad de la presente invención representa una evidente y substancial mejora sobre todo lo conocido por el estado actual de la técnica.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

10

La invención consiste en una prenda base, gorra o sombrero, en la que se dispone por la parte interior de la copa o corona, una presilla y unas bandas de sujeción. Dichas bandas cuentan con un cierre tipo velcro por sus caras exteriores, y un de botón por sus caras interiores, de forma que puedan unirse mediante alguno de estos dos cierres.

15

La unión de las bandas mediante el cierre de botón se utilizará para poder ocultar las tiras cuando éstas no se estén usando, mientras que el cierre tipo velcro se utilizará cuando se desee colgar el sombrero de las oquedades que normalmente presentan las etiquetas de las prendas de vestir.

20

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Según puede apreciarse en la figura 1, la invención está constituida por el cuerpo principal (1) de un sombrero o gorra, que cuenta en la parte interior de la copa o corona con una presilla de sujeción de tipo mordaza (2) y sendas bandas de sujeción (3), las cuales están a su vez dotadas de un cierre de botón de presión (5) por sus caras interiores, y de un cierre tipo velcro (4) por sus caras exteriores.

La presilla de sujeción (2) se haya dispuesta en la parte delantera del cuerpo principal (1), mientras que las bandas de sujeción (3) se encuentran en la parte trasera del mismo, encontrándose tanto la presilla de sujeción (2) como las bandas de sujeción (3) ocultas bajo unos vueltos (6) cosidos en el borde de la parte interior de la copa o corona del sombrero. Cabe destacar que, con el objeto de facilitar la ocultación de las bandas de sujeción (3) debajo de los vueltos (6), éstas estarán unidas entre sí mediante el cierre de botón de presión (5) dispuesto en sus caras interiores.

35

Asimismo, según puede apreciarse en las figuras 2 y 3, el sombrero puede sujetarse a las

prendas de vestir mediante la aplicación directa de la sujeción tipo mordaza (2), o bien mediante las bandas de sujeción (3), pasadas a través de las oquedades de las etiquetas de las prendas y cerradas entre sí mediante el cierre tipo velcro (4) de las bandas.

5 Dentro de la esencialidad de la invención caben las variantes de detalle, asimismo protegidas, pudiendo variar el tipo de cuerpo al que se le colocan los distintos sistemas de sujeción, como sombreros, gorras de lana, boinas, etc., el tipo y número de presillas de sujeción delantera, la forma y número de bandas de sujeción trasera, los tipos de cierres aplicables a cada cara de las bandas, así podrán ser engarces o fricas, imanes, ojales y
10 botones, corchetes, enganches de ligeros o cualquier otro, pudiéndose utilizar combinados o separadamente, así como los medios de ocultación e integración de dichos sistemas en el cuerpo interior del sombrero, que también podrán, estos sistemas de agarre, ir por fuera del sombrero como elemento decorativo.

15

REIVINDICACIONES

- 5 1.- **Sistema de Sujeción para Sombreros**, caracterizado por contar con un cuerpo principal (1), sobre cuyo borde interior de la copa o corona se dispone una presilla tipo mordaza (2) y dos bandas (3) dotadas de un sistema de cierre de tipo botón de presión (5) por sus caras interiores, y un sistema de cierre tipo velcro (4) por sus caras exteriores, quedando todos estos sistemas de sujeción ocultos bajo unos vueltos (6) dispuestos para tal fin.
- 10 2.- **Sistema de Sujeción para Sombreros**, según la 1ª reivindicación, y que se caracteriza porque la presilla de tipo mordaza se dispone en la parte delantera del sombrero, y las bandas de sujeción en la parte trasera.

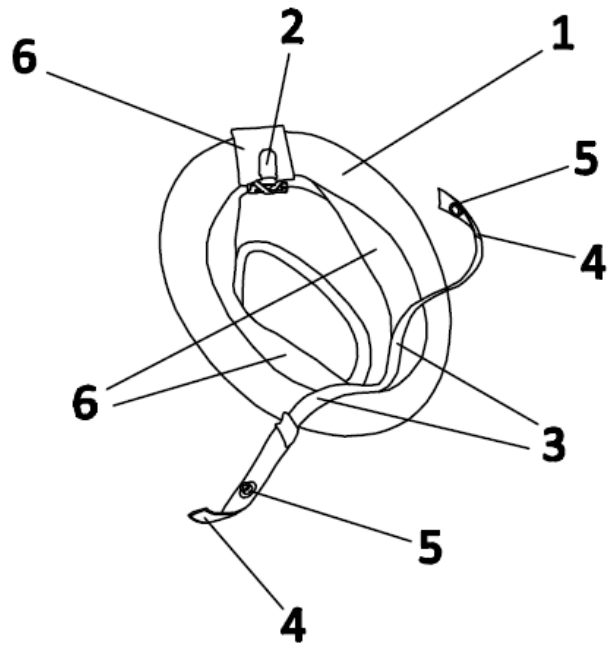


Figura 1

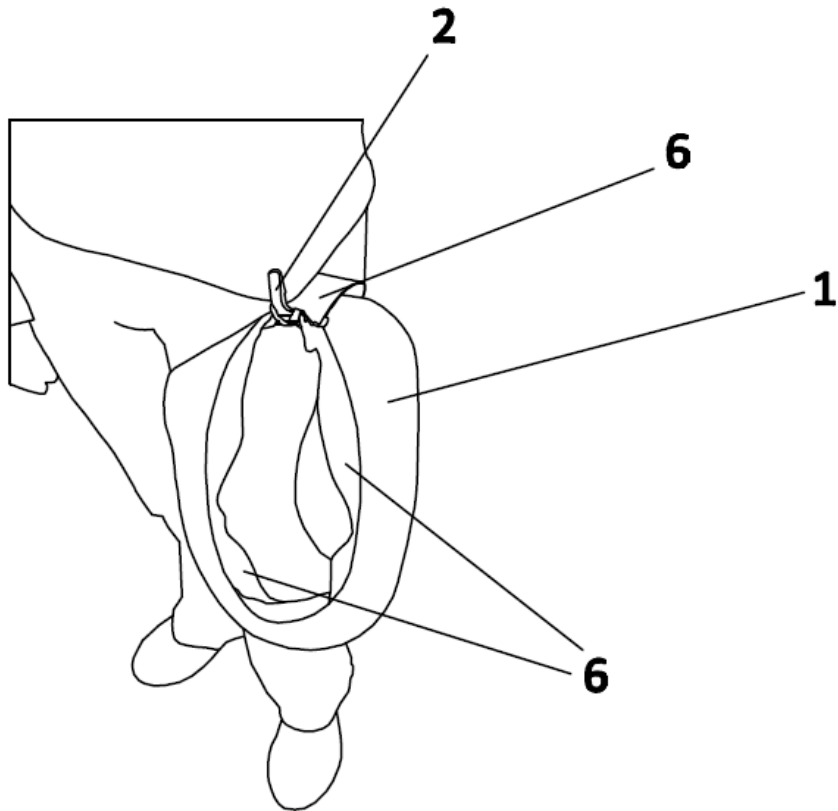


Figura 2

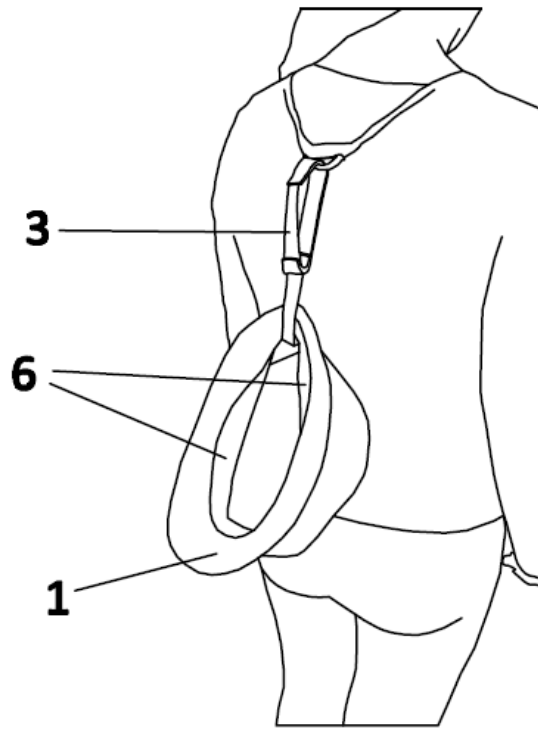


Figura 3